

S.M. R.37

Numero suelto, 5 cénts.

Atrasado, 15 cénts.

Toda la correspondencia a nombre del Director.

No se admite suscripciones

Se compra y no se vende



## SEMANARIO INDEPENDIENTE

Termina su destilación los sábados a las doce de la noche y ofrece sus productos al público los domingos

DIRECTOR: FERNANDO CARBALLEDA

Dirección, Redacción y Administración: Calle de SAN JOSÉ

Año I.

Mahón 23 de junio de 1912

Núm. 23

## EDITORIAL

### Las Cámaras de Comercio

Hay, ya sea en la capital de la nación, ya en las capitalidades de provincias, ya en ciudades de cierta importancia y rango, juntas, comisiones, centros, cámaras o entidades, revestidas de carácter oficial o semioficial, amparadas o protegidas por el Gobierno central, que intituladas con pomposos y kilométricos nombres, alta, interesante y provechosa debería ser su misión y rigurosamente útil podrían ser sus cargos y cuidados, si los que de ellas forman parte se penetrasen bien de sus funciones y deberes; tomaran su papel en serio, como vulgarmente se dice,

Atribuimos muchos de nuestros males, la mayor parte de nuestra decadencia y atrasos, al Gobierno central, al supremo poder directivo, sin percatarnos que éste está formado de tipos o figuras que de nosotros mismos salen, de la masa común proceden, y que sin los esfuerzos del total, sin el apoyo y cooperación del conjunto, nada

valen ni en nada aprovechan sus buenas iniciativas y propósitos.

Iniciativas y propósitos que puestos leal y eficazmente en práctica, seguidos con extricta y decisiva rectitud darían resultados benéficos o dejarían oír de manera clara y palpable sus defectos o deficiencias. En el primer caso, siguiéndolos con constancia, y en el segundo, patentizando sus defectos o indicando sus deficiencias, llegaríamos al cabo de cierto tiempo, a conseguir adelantos, cultura provechos y bienestar.

Las reflexiones anteriores, mal y toscamente expresadas, encierran una muy amarga y triste verdad. Fueron sugeridas después de hacernos cargo de la sesión celebrada por la Cámara Oficial de Comercio, en la noche del 11 del presente. Curiosos por conocer algo de su organización, funcionamiento y facultades, buscamos las bases y preceptos que le sirven de norma y pudimos comprobar que tienen una gran importancia, que son de gran utilidad para el comercio y que es de necesidad se las dedique y consagre actividad y diligencia, bien seguros que de ello resultarán ventajas y beneficios eficaces y provechosos.

Y como pudiera ocurrir que a muchos de los que afecta el organismo aludido no lo conocerán



más que muy superficialmente, nosotros vamos a dar algunas notas de interés, con lo cual entendemos hacer un bien y un favor, sin que de este bien y favor, esperemos nada ventajoso para nosotros en particular.

Creados estos organismos en abril del año 1886, ampliadas sus atribuciones y regulado su funcionamiento en junio de 1901, aquellas plausibles disposiciones, si bien dieron pruebas de progreso, pues constituían un auxiliar poderoso para los fines económicos del Estado, así como de defensa de sus fuerzas vivas, no lograron, sin embargo, sacar de su inercia ni consiguieron sacar del retraimiento al comercio e industria, más atentos a sus intereses individuales que a los beneficios de la asociación voluntaria..... ¡Qué hermosa verdad y cuantas del mismo calibre, se ven en el preámbulo del Reglamento por el que hoy se rigen las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y que fué aprobado por R. D. de diciembre de 1911!

Entremos a extractar dicho reglamento, con la ligereza que sin olvidar lo principal, no distraiga ni canse al que esto lea, si lo lee alguno.

Quedamos, en que son organismos oficiales, gozan de la condición de establecimientos públicos, tienen ante el Gobierno, Autoridades y corporaciones provinciales y locales, la representación de los intereses del comercio, industria y navegación (refiriéndonos a la de Mahón principalmente).

Hay cámaras provinciales y locales. Las locales, gozan de autonomía en la administración de sus recursos y en la defensa y fomento de sus peculiares intereses y solo deberán ponerse de acuerdo con la provincial, en lo que respecta a las funciones administrativas que el Estado confie a éstas.

Son cuerpos consultivos de la Administración pública y deben ser oídas sobre proyectos de tratados y convenios y arreglos comerciales; reformas de aranceles de aduanas, consulares y arbitrarios de puertos; creación y modificación de tarifas de ferrocarriles y transportes marítimos que el Estado subvencione y muy particularmente cuando se contraigan a región determinada; alteraciones en impuestos que afectan al comercio, industria y navegación; establecimiento de monopolios; proyectos de obras públicas, en relación con

la vida mercantil e industrial; sobre usos y prácticas, creación de bolsas, almacenes o depósitos u otros establecimientos de carácter mercantil, que deben prestar servicio general y público; reformas del Código de Comercio y en general sobre leyes sociales.

Deben estas Cámaras, fomentar los intereses generales, bajo los diversos aspectos que comprenden su título: ya sea proponiendo al Gobierno reformas para el progreso y regulación, ya realizando por sí las obras y servicios de utilidad y provecho a los intereses generales.

Debe intervenir como componedor amigable, en cuantas cuestiones se susciten entre los elementos cuyos intereses representa. Persiguiendo los delitos y faltas cometidas en perjuicio de los comunes intereses y asumiendo la defensa de ellos, contra abusos y maquinaciones de mala fe. A su cuidado está, la policía industrial y mercantil, dando cuenta a las Autoridades de todo lo que estimen digno de su acción y se traduzcan en daño o perjuicio del comercio y la fabricación.

Otras muchas facultades tienen, como son: la concurrencia a subastas de obras públicas; administrar fundaciones o establecimientos relacionados con los intereses que representa; contratar; empréstitos para el mejoramiento de cualquiera de sus fines; promover y organizar exposiciones y museos comerciales y de industrias; otorgar subvenciones o premios para fomento de la enseñanza mercantil, industrial y naval; crear establecimientos docentes de dichos ramos y conceder pensiones a jóvenes para el perfeccionamiento de sus estudios o prácticas.

Están obligadas a formar estadísticas del comercio, industria y navegación; así como a suministrar a quienes lo soliciten, informes acerca de estas manifestaciones de la actividad humana, reclamando el apoyo de las corporaciones oficiales y empresas particulares que explotan servicios públicos.

Hasta aquí, los deberes y obligaciones de las Cámaras; la índole de nuestra publicación, lo importante de este asunto y el deseo de dar a conocer lo que son en sí estas entidades, nos obliga a suspender este trabajo, que continuaremos en los números sucesivos.

## CRÓNICA MUNICIPAL

### Fragmentos de la última sesión

Léese una comunicación de la junta de sanidad, en que delata las deficiencias del matadero, sus malas, malísimas condiciones de salubridad e higiene y aconseja al Ayuntamiento, se fije y acuerde algo sobre el mejoramiento de aquel local.

Abrióse discusión sobre el asunto y con ingenua sinceridad se muestran decididos, no ya a que se encamine por vías de hecho el proyecto sobre un nuevo matadero, sino a que se tomen las medidas más indispensables e inmediatas, los señores Pons Castell, Beltrán, Botella y algún que otro; pero el señor Jimenez cree que con el blanqueo de las paredes y el fregado frecuentes, puede salirse del paso, ya que el local que ocupa el matadero no es de la propiedad exclusiva del concejo, que la reparte con un señor particular. Otras razones expuso el señor primer regidor, pero no nos fué dado entenderlas por haber empleado un dialecto, en el que somos legos.

Perdió el Ayuntamiento un tiempo precioso, pues resultó..... lo que resulta siempre..... que pasara a la comisión, esta o la otra.

Sobre la cisterna que hay en la plaza del Carmen, sobre que los vecinos tenían derecho a sacar agua, sobre que el Ayuntamiento tenía un deber moral de abastecerlos, sobre que el *satxe* había manifestado estas y otras cosas al señor Botella y que éste se hace solidario, fué tema que ocupó gran tiempo y que dió ocasión a que el señor Olives hiciera una frase oportuna y que el escaso público acogió con circunspecto aplauso.

Al iniciar el asunto el señor Botella, lo hizo de manera tal, que sacamos la convicción de que dicho señor juzgaba que casi, casi, el Ayuntamiento en corporación tenía el deber de suministrar a domicilio el agua que necesitan aquellos honrados y privilegiados vecinos. No se habló de que al acto concurriera el cuerpo de centuriones..... Los otros, ¡claro está! se alarmaron y entablóse polémica y el señor Botella fué quitando jierro, hasta que se convino en que aquellos vecinos podrían sacar agua a hora determinada, lo mismo que cualquier otro ciudadano, para lo que se designaría otra hora.

Para ello, no será preciso exhibir la cédula personal y solo será suficiente encomendarse al *satxe*.

El señor Jimenez, sobre este asunto, hizo observaciones muy atinadas, si bien algo *confusas* (¡demostración de lengua!) y nos pintó las tribulaciones de cierto dueño de café o tienda, que en ocasiones se vió privado por falta del agua a servir un bolado.... Conflictos como éste deben evitarse a toda costa, no precisamente por el quebranto del expendedor, sino por el público.

El señor Olives indicó algo sobre lo que debería acordar el Ayuntamiento para la próxima fiesta de San Pedro; pero apenas iniciado el concepto, reunióse parte de la izquierda del Ayuntamiento en se-

sión secreta, por lo que el cronista no puede informar sobre lo que en aquel *petit comité* se trató.

El señor Pons Borrás, apoya cierta instancia de un propietario de lavadero público, que reclama y protesta sobre los acuerdos tomados ya, sobre el asunto. Refuta al anterior, el señor Pons Castell, que aparte de otras consideraciones, dice: «varias son las sesiones en que se ha tratado del asunto; dióse un plazo para reclamaciones y observaciones y protestas: cumplido este plazo, no creo sea serio que el Ayuntamiento admita esa instancia.» ¿Eran contundentes las razones?... Pues..... que pase a la comisión.

## LITERATURA

### CUENTO SIN MALICIA

### Los confites del Párroco

Y visité al fin el pueblecito encantador. Me habían hablado mucho de su belleza, de sus paisajes hermosos llenos de luz, de poesía, de grandezas naturales que hacían elevar el alma del visitante y conmover su espíritu con la admiración de la grandeza divina.

Forman el pueblo, un par de calles anchas, limpias y bien alineadas, cruzadas por otras varias que al ser recorridas por el caminante, se encuentra éste sorprendido por un paisaje hermosísimo. El mar con toda su grandiosidad y toda su belleza, se extiende ante la vista del observador. ¡Qué admirable situación la de aquel puñado de casitas tan bellas, tan blancas, que ofrecerían al navegante al ser vistas desde lejos, el efecto de estar admirando un precioso país nevado!

¡Qué hermoso rincón para un artista! En una de aquellas casitas blancas, más de uno de esos poetas de la vida, de esos soñadores que no necesitan de la algarabía mundana para vivir feliz, hallarían dichosos entre aquellas paredes que parecen hechas de algodón, su codiciada *torre de marfil*.

Acompañado de un amigo conocedor del pueblo, lo recorrí todo, pasé por todas sus calles y siempre lo mismo; lo más admirable de ellas eran las casas con sus fachadas niveas; por todas partes, derroche de cal, verdaderos alardes de limpieza y aseo domiciliario. No parece sino que sus habitantes van a porfia a ver quien tiene más habilidad para blanquear la fachada y limpiar mejor las viviendas.

Visitamos algunos establecimientos; un casino o ateneo precioso, con algunos salones espaciosos y bien acondicionados, una biblioteca en la que no

pasa lo que en la del casino de un pueblo que pintan los salidísimos hermanos Quintero, en una de sus últimas obras. En ésta no era el lugar más solitario del círculo de recreo y que solo el que entra, es para dormir la siesta, pues cuando la visitamos estaba ocupada por varios hombres que leían en libros y folletos.

Fuimos a la iglesia; pequeña y limpia, como todas las casas del pueblo.

Recorrimos algunas tiendas y cafés; todos bien acondicionados y decorados, modestamente, pero con cierto gusto.

Por último, mi amigo quiso que visitásemos la escuela; es pequeña, pero muy aseada, higiénica y provista de todos los elementos necesarios para la enseñanza de los niños.

Entramos en la sala de clases. Sentados en pupitres o bancas estaban los alumnos, que oían atentos, una explicación de Historia sagrada.

Al penetrar nosotros en la clase, todos los niños se pusieron de pie y murmuraron una salutación. Fui presentado al maestro que me acogió cariñoso y me hizo sentar en su tribuna. Mi amigo habló con él y yo mientras observaba aquellas cabecitas, que apiñadas, asomaban por encima de los pupitres para mirar con ojuelos picarescos y llenos de curiosidad infantil, los inesperados visitantes.

Escudriñaba yo, aquellos rostros en los que se pintaba precoz inteligencia y creí notar algo triste, algo misterioso que parecía fluctuar en el ambiente y que hacía que no todas aquellas criaturas estuvieran poseídas de igual alegría. ¿Qué ocurría entre los colegiales? ¿Qué causa podía haber motivado la diferencia que yo quería percibir entre los pequeñuelos?.....

La vispera, habíase celebrado en el pueblo una gran fiesta, la fiesta solemne del Corpus Christi. Por la tarde salió la procesión de costumbre, que presencié todo el vecindario, desde sus puertas y ventanas, estas últimas engalanadas con cortinajes, que hicieron que por una sola vez cambiaran de aspecto aquellas fachadas siempre, irremisiblemente, blancas como puras sábanas de cristalina nieve.

A la procesión habían asistido todos los niños de la escuela; todos, menos algunos.....

Lo de siempre: los desheredados, no pudieron asistir; siempre las diferencias sociales que hasta ese extremo llegan.

A la procesión faltaron algunos niños; no por su agrado, no; mal de su gusto tuvieron que dejar de asistir unos cuantos por causas ignoradas. Quizá razón de indumentaria. ¡Maldita suerte que prohibió al niño desheredado, al de padres pobres, asistir a la fiesta, porque carecían de zapatos o porque faltaba a su traje, ese algo que ellos no notaban

seguramente pero que las madres con su tirano amor no querían que se hiciera notar, al comparar las de sus pequeños, con la indumentaria de sus otros compañeritos, los pudientes, los ricos, que radiantes de alegría, bellos como angelitos, precedían divididos en dos filas la Custodia Divina, formando a su alrededor un coro celestial! ¡Maldita suerte que hizo a los pobres niños presenciar desde sus casas aquel desfile de compañeritos dichosos, cayendo entonces y quizá por primera vez, en la desgracia que les habían hecho nacer sin bienes de fortuna!

No fué esto solo. Al día siguiente, se presentó en la escuela el párroco del pueblo. Llevaba grandes cartuchos de confites y golosinas que repartió entre los afortunados que habían tenido la dicha de asistir a la procesión. A los otros... nada, por ateos, por irreligiosos. Si otra vez acuden a la procesión, —dijo aquel *buen ministro del Señor*,— recibirán de mí regalos y atenciones, y se marchó dejando clavados en los tiernos corazones, un dardo venenoso que quizá hizo que despertara en los pequeños un sentimiento de envidia y odio, hacia sus compañeros afortunados.

La relación de esto, nos produjo a mi amigo y a mí, profunda impresión. Despedímonos del maestro, mientras éste volvía a su lección de Historia Sagrada y decía a sus pequeños... «Y oyéndolo Jesús, les dice: los sanos no tienen necesidad de médico; más, los que tienen mal. No he venido a llamar a los justos, sino los pecadores, al arrepentimiento.»

## Destilación fraccionada

— Magnífico, amigo Gorgonio, es la primera vez que se nos escucha, que se nos atiende, que se siguen nuestras indicaciones.

— ¿Qué te entusiasma?

— ¡Ahí es nada! Fíjate lo que leo en este periódico. Escucha: «La comisión de abastos recogió ayer en las tahonas quinientos panes faltos de peso, que fueron repartidos inmediatamente entre los pobres.»

— ¡Sorpréndete! Trae, hombre, trae; déjame que goce leyendo yo mismo, lo que significa el fruto de nuestros trabajos. Pero.... ¡qué bruto eres, Pequeño! ¡No te has fijado en donde leías? Es un suelto del «Heraldo de Madrid».

— ¡Es verdad! Tonto de mí que llegué a figurarme que aquí se hacía caso a la gente y se atendían las indicaciones razonadas ¡Pobrete!

— Sí, sí; vete tú con indicaciones a los ediles. ¿Qué les importa a ellos que se engañe al pueblo? ¿Acaso no engañan ellos también a los que los eligieron?

— Es verdad; y no se les recoge nada porque mira que si se tratara de una recogida de actas.

— ¿Por falta de peso? ¡Ya! ¡Ya!

— Por falta... de haber cumplido con el deber que adquirieron.

— No divagues, querido.

— Tan... tan.... taran..... tan... tan....

— ¿Qué es eso? ¿Qué te pasa que tan alegre te encuentras?

— No estoy alegre; es que con ese ruidito tui despertado esta mañana y se me ha pegado al oído. ¡Como es tan armonioso!

— Bueno, ¿y qué era?

— El pregonero. Cuando oí su redoblar agradable y risueño, me asomé a la ventana y me encontré un individuo que cual *Nicanor*, tocaba el tambor, con una habilidad y una ejecución estupenda. A su lado estaba otro señor de emborlado bastón, que adoptando una postura artística que más bien parecía que se iba a arrancar por garrotin comenzó a herir el aire con estridente pero desagradable voz.

— ¿Y qué decía?

— Según lo que yo me pude enterar, repetía al pie de la letra, un bando del célebre Quicus.

— Hombre, ¿qué se le ha perdido a nuestro simpático Alcalde?

— Nada; es que prohíbe terminantemente hacer fogatas la víspera de San Juan. ¡Y luego dirán que no es autoridad que vela por el vecindario!

— ¡Qué barbaridad! (que me perdone Quicus), pero considero una tontería esa prohibición cuando en todas partes se consiente en las calles que reúnen condiciones.

— Pues ahí verás, aquí no, y eso que él es el primero que debía fomentar la costumbre y hasta podía aportar a las candeladas bastante combustible.

— Sí; ¡ya lo creo! ¡Hay en el Ayuntamiento tanto trasto viejo que no sirve!

— ¡.....!

— Bueno, ¿no me dices nada de la segunda parte del pregón ordenado por nuestro Alcalde? porque tengo entendido que tiene segunda parte.

— Sí, y es la más lastimosa; verás: se refiere a la contrastación de pesas y medidas y da un plazo de unos días para que se verifique esta operación que hace varios años que no se realiza.

— Hombre, me parece bien, y creo que debemos excitar el celo de los encargados de esta operación, porque son muchos los abusos que se cometen en el mercado y particularmente en la pescadería y en las carnicerías, cosas en las que no se fijan las autoridades municipales.

— Lo menos vas a pedir que te pongan la balanza de la justicia para pesarte un kilo de judías o que vaya Quicus a servirte una tercia de serranos.

— No, eso no; porque para *serrano* él, pero pido vigilancia en los servicios del mercado.

— Vaya hombre, no desbarres; eso aquí, es pedir gollerías.

— Dime, Gorgonio, ¿has podido entrar alguna vez en ese castillo (que dicen) donde se halla instalada la *Dele*?

— Sí, por cierto, y a mayor abundamiento te diré que se me recibió con atención y agrado; que sin aspirar a ver al dueño de la casa, me hallé de manos a boca con él y me hizo entrar hasta su despacho, pieza espaciosa y con un gran mirador a la calle; ¡que quieres que te diga! su despacho con ser algo espacioso, tiene más parte de cristal que de mampostería y si prescindiendo del local te fijas en la persona, no hallarás más que sinceridad, nobleza y caballerosidad; por ser tan caballero..... le pasan ciertas cosas.....

— Entonces, aquello de casa de cristal y piedra y lodo.....

— Frases, chico, frases....

— ¿Es posible?

— ¡Y tan posible! Tú dirás después de esto: ¿y cómo entonces se consienten esas y otras cosas....? ¡La bondad, en ocasiones, se traduce y toma por debilidad!

— ¡Para ciertas personas... sí, querido Gorgonio!!

— Mira, mira, pues no me presentes a esas personas.

— Quitá de ahí, hombre, ¡si yo no los conozco!!

— ¿Has visto la circular que publica el "Boletín Oficial" del 13 y que el señor Alcalde transmite con la de 17 sobre prohibición de la mendicidad?

— He leído la circular y se me ha ocurrido que la tal circular nos podía haber proporcionado unas cuantas pesetejas.

— Pero hombre, ¿estás en tus cabales?

— ¡Oh! bien pensado lo tengo. Figúrate que de citarme el señor Delegado y haberme pedido apoyo como individuo de la prensa, ¿eh?

— ¡Date tono!

— Claro hombre, y haber promovido funciones, tómbolas, etc., ya en anuncitos, ya en filtraciones, ya en... y aunque no hubiera sido más que en darme tono y conceptuarme como prohombre.... ¿no crees tú que hubiera ganado algo?

— Y es lo que yo digo, señor: ¿por qué ese horror (que dicen) a la prensa? ¿recibirías tú, si fueras de esa prensa al Delegado, si acudiera a tu casa? ¿Si él te pidiera algún favor, se lo negarías?

— Hombre, yo creo que no. Pero le llevaría más caro. No es lo mismo ni podría ponerle mayor precio, si al ir como es costumbre a tomar datos y noticias, me comprometiera en obsequio al objeto de la causa.

— ¡Ah picarón!!

— Por cierto que dentro de poco nos vamos a ver en el mayor de los apuros.

— ¿De veras?

— Ya verás, ya verás. Sabes, que aquí por fortuna la mendicidad no existe; pues bien: dentro de poco tendremos una invasión de mendigos, una verdadera plaga. Ya ves, lugar rico y sosegado, y viaje rápido, cómodo y económico (¿verdad Marítima?); nada, chico, al paraíso por la *vía lactea*.

— ¿Y todo por el señor Delegado?

— Di más bien, por no haber acudido a la prensa, a la buena prensa, a esa prensa imparcial y justa y desinteresada.

— Bien, bien, déjate de más frases rimbombantes, pues se me ocurre aquello de

Te conozco bacalao,

aunque vengas disfrazao.

— Bueno, ¿y no me dices nada de una discusión habida en el cabildo, sobre el reparto de aguas de la cisterna del Carmen?

— ¡Ya lo creo! Graciosísima; oí cosas estupendas; figúrate que un señor concejal se levantó indignado con que el agua se repartiera a todo el que la solicitara y propuso que no se la diera más que a los vecinos del Carmen.

— ¡Que barbaridad! ¿De manera que el que no tenga la suerte de ser vecino de esa parroquia y carezca del precioso líquido, no tiene derecho a beber durante todo el verano?

— Eso es; y además, para ir por agua, hay que presentar un certificado de ser vecino y estar provisto de una *botella* (con el fondo en condiciones ¿eh?) para hechar el líquido.

— ¡Natural hombre!; ¿pero ha de ser precisamente botella?

— No, hombre; puede ser otro *pedazo de cántaro* por el estilo.



## Semana teatral



— Furioso estoy contigo, pequeño, esperándote para componer esta parte de nuestro semanario, que ya con urgencia me piden en la imprenta.

— ¿Para qué me esperas? ¿Pues no puedes hacer esta crónica sin necesidad de mí?

— No, hombre, no; ¡ya ves! las obras que se han hecho durante la semana son *novísimas y desconocidas del público y poco conocidas del reporter...* "La viuda alegre", "El conde de Luxemburgo", "De Luxemburgo el conde", "Molinos de viento", "El viento a los molinos".... Todo atrayente, todo fresquito, todo, todo, todo, muy apañadito..... (música de.....)

— No esperes que en nada te ayude ni menos te ilustre; ya sabes que acostumbro a acostarme temprano, y tanto por esto como porque la butaca la encuentro cara, pues.....

— Tienes mucha razón; pagar una peseteja por ver cosas tan ya vistas.... y acostarse a la una y media o dos de la noche.....

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## LIBRERÍA

### de Manuel Sintés Rotger

Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Obras nuevas, recibidas recientemente,  
y que se hallan de venta en este establecimiento

	Ptas.
Alfáu (Jesusa). — Los débiles (novela)	2'00
Alvarez Quintero (Hermanos). — Puebla de las mujeres.	3'00
Álvarez Quintero (Serafín y Joaquín). — Jotas.	2'00
Barroso (Mateo H.). — La IX sinfonía de Beethoven	3'50
Benavente (Jacinto). — De sobremesa	3'50
Bertheroy (Jean). — El coloso de Rodas.	3'00
Calzado (Alvaro). — Nociones de Economía política y social.	2'00
Coloma (Jesús R.). — El crimen de la bruja	3'00
Costa (José L.). — La condesa de San Rafael	2'00
Clásicos castellanos. — Torres Villarroel (Vida)	3'00
Duque de Rivas. — Romances.	3'00
Espina de Serna (Concha). — Agua de Nieve (novela).	3'50
Espresati (Carlos G.). — Llama de amor (idilio trágico).	3'50
Insua (Alberto). — Las flechas del amor (novela)	3'50
Jiménez Lora (A.). — Del ambiente provinciano	2'00
Lanza (Silverio). — Cuentos escogidos (segunda edición).	1'00
Martínez Barrionuevo (M.). — Almas solitarias (novela).	3'50
Martínez Cuenca (Salvador). — Teatro de amor.	3'50
Martínez Olmedilla (Augusto). — Los hijos (trilogía novelesca)	3'00
Martínez Sierra (G.). — Teatro de ensueño	3'50
Mendivil (Manuel). — Amor, eterno amor. (novela)	3'00
Palomero (Antonio). — El libro de los Elogios	2'50
Pardo Bazán (Emilia). — Belcebú	3'50
Pardo Manuel de Villena (Alfonso). — El conde de Lemos.	7'00
Paz de Borbón. — De mi vida (impresiones)	1'10
Pérez Zúñiga (Juan). — Cuatro cuentos y un cabo	2'00
Porset (Fernando). — De telón adentro	2'00
Rabaud (Esteban). — El Transformismo y la Experiencia	3'50
Reyles (Carlos). — La raza de Caín	3'50
Rusiñol (Santiago). — Vida y dulzura (comedia en tres actos)	2'00
Serrano (V.). — Violetas y pensamientos	2'00
Toro Gisbert (Miguel de). — Americanismos	3'50
Trigo (Felipe). — El médico rural	3'50
Valcárcel (Manuel). — La Hidra (novela).	3'00
Valenzuela (R.). — Sinceridad (poesías)	3'00
Valera (Juan). — Crítica literaria (vol. 30)	3'00
Varios. — Cuentos (tomo II de la Biblioteca Fénix)	1'50

## Rotger, Sastre

Doctor Orfila, 1 A

Corte matemático. — Pantalones y chalecos

no se prueban. — Se garantiza el corte

## Accesorios para máquinas de escribir

Se venden toda clase de accesorios para máquinas de escribir, tales como aceite, aceiteras, cepillos, cintas, gomas, etc. Se reparan también toda clase de máquinas de escribir a precios económicos, en combinación con un importante taller de Barcelona.

## Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón



Langostas vivas a peseta.

Meros vivos a 75 céntimos.

la tercia de 400 gramos.

Se venden en el Vivero del Fonduco 5

## Papel sánico superior

a 0'25 ptas. rollo

De venta en la papelería de Manuel Sintés Rotger, plaza del Príncipe, 11, Mahón.

## Importante para los agricultores

Se suministran norias movidas por caballerías o corriente eléctrica para la extracción de aguas, a precios sumamente económicos, procedentes de la más acreditada fábrica de España de esta clase de aparatos, domiciliada en Pinto (Madrid). — Garantizamos el doble del rendimiento obtenido hasta ahora con idénticos aparatos. — No contratar ninguna de estas instalaciones sin antes pedir antecedentes al agente de dicha fábrica para Baleares,

Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón

# PATRIA

Sociedad anónima de Reaseguros y Seguros generales

Capital suscrito: Ptas. 500,000      Capital desembolsado: Ptas. 275,000

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE SANTA ANA, 24 PRAL.—BARCELONA

Dirección telegráfica: PATRIA. — Teléfono núm. 2207

Esta Sociedad, establecida legalmente, tiene hechos los depósitos de garantías que exige la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, habiendo sido autorizada por Real orden de 8 de julio de 1909 para operar en los seguros

**CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES TERRESTRES Y SOBRE ENFERMEDADES**

Además del Seguro contra incendios y de Transportes que "PATRIA" tiene establecidos, dedica especial atención al

## Seguro popular de Enfermedades, a pago mensual

Pueden contratar este seguro todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten, por lo menos, diez años de edad y no hayan cumplido los cincuenta y dos.

NOTA. — Esta Sociedad, atendiendo al gran número de asociados con que cuenta en esta Isla, y deseosa de facilitar en lo posible el ingreso en la misma de las personas que aún no lo han hecho, ha acordado que todos los que se inscriban hasta el 30 de septiembre próximo, tengan derecho al cobro de subsidios a los treinta días de la fecha en que se contrate el seguro de enfermedades.

Para más detalles dirigirse a su

**Agente en esta Isla, don Juan Salas Amengual, San Jaime, 35, Mahón**

# NEUROMIOL

**ES EL MEJOR TÓNICO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS**

**PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS**

## Se desea comprar

un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, de Montaner y Simón. — Informes, Plaza Príncipe, 11.

## SE COMPONEN

toda clase de alhajas de Oro y Plata en el taller de Juan Ramírez Ibáñez, calle Nueva, 38, Mahón. 1

## LUIS MATAS ORIACH. - BARCELONA

Gran taller de pirotecnia. — Fábrica de fuegos artificiales. — Castillos desde 10 ptas. — Globos y faroles de papel que no arde, con patente. — Depósito de juguetes de todas clases.

Referencias en Menorca:

**Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón**